

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN**  
AVENIDA FERNÁNDEZ J UNCOS 1307  
APARTADO 9326  
SAN JUAN, PR 00908-9326

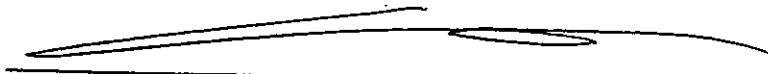
**ORDEN ADMINISTRATIVA 2001-05**

**ENMIENDA A LA ORDEN ADMINISTRATIVA 02-99, NORMAS DE CONDUCTA Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

En Reunión Ejecutiva celebrada el 16 de mayo de 2001, la Comisión aprobó la siguiente enmienda al Artículo 7, Sección 7.1, Inciso 7.1.B., Enumerado 2., premisa b., con el propósito de beneficiar a la Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Laborales en lo relacionado a la preparación de los informes dirigidos al (a) Director(a) Ejecutivo(a), requeridos como parte del Procedimiento para la Determinación de Imposición de Acción Disciplinaria. La referida enmienda lee como sigue:

- b. El (a) Director(a) revisará el expediente de personal del empleado y redactará un informe, el cual someterá en un término de diez (10) días laborables, según las disposiciones establecidas en el Artículo 7 de esta Orden, Normas para la Aplicación de Medidas Correctivas y Acciones Disciplinarias.

**Vigencia:** Esta enmienda comenzará a regir a partir del martes 16 de mayo de 2001.

  
LCD. CARMEN T. LUGO SOMOLINOS  
DIRECTORA EJECUTIVA

Promulgada en Santurce, Puerto Rico a 16 de mayo de 2001.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN  
OFICINA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Apéndice Núm. 3q

5 de julio de 2001

A TODO EL PERSONAL

---

Lcda. Camén T. Lugo Somofinos  
Directora Ejecutiva

**ORDEN ADMINISTRATIVA 2001-06**

Con el propósito de beneficiar al personal se promueve la siguiente Orden Administrativa, la cual enmienda la Segunda Sección del Manual de Evaluación denominada **DEFINICIONES**. En ésta se incorporarán una serie de términos y sus significados los cuales serán definidos en el contenido de la referida Orden Administrativa.

Adjunto la referida Orden Administrativa 2001-06, Enmiendas al Manual de Evaluación, Según Enmendado, aprobado el 26 de agosto de 1999.

CTLS